

REGLAMENTO DE CAMPAÑA “25% DE DESCUENTO EN RESTAURANTES PIZZA HUT CON SERVICIO A LA MESA (con saloner)”

**ADDENDUM AL
REGLAMENTO DE CAMPAÑA “25% DE DESCUENTO EN RESTAURANTES
PIZZA HUT CON SERVICIO A LA MESA (con saloner)”**

La División Medios de Pago del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que, para los efectos del presente Reglamento, se denominará **EL BANCO**, como titular y propietario de la **CAMPAÑA “25% DE DESCUENTO EN RESTAURANTES PIZZA HUT CON SERVICIO A LA MESA (con saloner)”** y, para los efectos del presente Addendum al Reglamento, se denominará **EL PATROCINADOR**, realiza el siguiente addendum a la campana, con respect a la vigencia de la campana

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La campana vigente se extenderá hasta el 15 de agosto del 2025.

El resto de las condiciones se mantienen igual al reglamento original.